



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Imuris

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Imuris

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Imuris, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$1,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$10,277,782
Bancos/Tesorería	7,386,319		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,790,615	TOTAL CIRCULANTE	\$10,277,782
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	10,000		
TOTAL CIRCULANTE	\$12,187,934	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	16,023,662
NO CIRCULANTE		TOTAL NO CIRCULANTE	\$16,023,662
Terrenos	2,519,801		
Edificios no Habitacionales	373,594	TOTAL PASIVO	\$26,301,444
Mobiliario y Equipo de Administración	785,291		
Vehículos y Equipo de Transporte	3,682,346	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Equipo de Defensa y Seguridad	397,232	Aportaciones	8,874,218
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,115,954	Resultados de Ejercicios Anteriores	(9,337,583)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$8,874,218	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(4,775,927)
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$(5,239,292)
SUMA ACTIVO	\$21,062,152	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$21,062,152

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	105,137	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	105,137
Deudores por Impuesto Predial	2,806,980	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	2,806,980

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$10,277,782, corresponde a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, integrado por un saldo con Acreedores Diversos por \$10,199,725, desglosado de la siguiente manera: Impuesto Sobre Producto del Trabajo (ISPT) por \$2,260,762, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) por \$3,021,582, Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios (FOPAM) por \$1,106,183, Anticipo de Participaciones por \$1,897,411, y varios acreedores por \$1,913,787; y con el Gobierno del Estado por \$78,057, correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal.

Nota 2 El Pasivo no Circulante, por \$16,023,662, está constituido por \$1,439,530, por el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), y por un crédito con el Banco Invex por \$14,584,132.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,544,582
Derechos	552,239
Productos	2,500
Aprovechamientos	218,862
Participaciones y Aportaciones	84,856,601
Total de Ingresos	\$87,174,784
Egresos	
Servicios Personales	\$20,637,148
Materiales y Suministros	6,892,935
Servicios Generales	5,795,916
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,168,523
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	71,120
Inversión Pública	55,940,168
Deuda Pública	1,444,901
Total de Egresos	\$91,950,711
DESAHORRO	(\$4,775,927)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, por \$4,775,927, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se contrataron pasivos que originaron el incremento de Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.19 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.19 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 124.88% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.25 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -5.48% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature and stamp]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.17 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Imuris presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Imuris fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$48,176,357, que representa el 124%, principalmente en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,370,852	1,544,582	(826,270)	(35)
Derechos	2,661,396	552,239	(2,109,157)	(79)
Productos	2,036,172	2,500	(2,033,672)	(100)
Aprovechamientos	458,880	218,862	(240,018)	(52)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	5,433,916	0	(5,433,916)	(100)
Participaciones y Aportaciones	26,037,211	84,856,601	58,819,390	226
Ingresos Ordinarios 100%	\$38,998,427	87,174,784	48,176,357	124
Total Ingresos	\$38,998,427	87,174,784	48,176,357	124

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$826,270, equivalente al 35%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 44%, y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 60%, debido a que la economía familiar en este ejercicio fue muy baja la ciudadanía no cumplió con el pago de éstos impuestos.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$2,109,157, equivalente al 79%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 85%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad no envió el total de los meses de facturación; y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales), con una variación de 100%, debido a que los eventos que se requirieron se otorgaron de forma gratuita.



• **Productos.** Este capítulo presenta ingresos inferiores a los presupuestados por \$2,033,672, equivalente al 100%, reflejándose principalmente en Venta de Placas con Número para Nomenclatura, con una variación de 100%, debido a que no se realizó el programa previsto de regularización en nomenclatura, lo que ocasionó que no tuviera captación.

• **Aprovechamientos.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$240,018, equivalente al 52%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 43%, debido a que la ciudadanía no acudió a pagar sus impuestos como se había contemplado; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 74%, debido a que disminuyó el uso del camión escolar, por lo cual no se obtuvo la cantidad presupuestada.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$58,819,390, que representa el 226%, reflejándose principalmente en: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 14% y en Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 2.66% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

6

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$170.27 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$22,987,066, reflejándose principalmente en los capítulos de: Materiales y Suministros, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$19,655,205	14,266	0	19,669,471	20,637,148	(967,677)	(5)
Materiales y Suministros	4,006,797	0	0	4,006,797	6,892,935	(2,886,138)	(72)
Servicios Generales	5,236,952	0	0	5,236,952	5,795,916	(558,964)	(11)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,212,356	0	0	6,212,356	766,005	5,446,351	88
Gasto Corriente 37%	\$35,111,310	14,266	0	35,125,576	34,092,004	1,033,572	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	604,200	0	0	604,200	402,518	201,682	33
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240,240	0	0	240,240	71,120	169,120	70
Inversión Pública	2,730,677	29,950,952	0	32,681,629	55,940,168	(23,258,539)	(71)
Gasto de Inversión 61%	\$3,575,117	29,950,952	0	33,526,069	56,413,806	(22,887,737)	(68)
Deuda Pública 2%	\$312,000	0	0	312,000	1,444,901	(1,132,901)	(363)
Total de Egresos 100%	\$38,998,427	29,965,218	0	68,963,645	91,950,711	(22,987,066)	(33)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$91,950,711; es decir se observó una variación del 33% superior en relación con el presupuesto modificado de \$68,963,645, lo que representa \$22,987,066 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$967,677, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en: Sueldos, con una variación de 25%, debido a que se pagaron sueldos que no se habían contemplado; y en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 23% debido a un mayor número de personal con derecho a ésta gratificación.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$2,886,138, equivalente al 72%, reflejándose principalmente en: Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de \$1,201,745, debido a que se adquirieron lámparas en gran volumen para cambio total del alumbrado público, cuyos costos fueron muy superiores a los que se habían previsto originalmente; en Combustibles, con una variación de 41%, debido a que se incrementó el número de rondines de las patrullas, además se extendió el servicio de recolección de basura.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$558,964, equivalente al 11%, reflejándose principalmente en: Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, con una variación de \$376,903, por la renta de maquinaria la cual no se había contemplado en el presupuesto; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 838%, debido a que se registraron gastos relacionados con obras en proceso, situaciones que no se habían considerado originalmente en el presupuesto; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 86%, debido a que el equipo de transporte es obsoleto se requirió de constantes reparaciones, aunado a que el precio de las reparaciones es elevado, y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 54%, debido al costo de los juegos pirotécnicos, el cual fue superior al que se tenía programado.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,168,523, aplicados de la siguiente manera.

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$766,005, básicamente por los apoyos otorgados a organismos e instituciones como: DIF, Comisión del Deporte (CODESON), Centro de Salud, INAPAM, ICATSON despensas entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$402,518, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$71,120, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Automóviles y Camiones.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$55,940,168, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,444,901, los cuales corresponden al pago de intereses de crédito con Banco Invex.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.01% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$124,423 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.65% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$178.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$2,318,183 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 104.95% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.05 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio propios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio propios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$8,727,940, su origen es el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$2,244,926 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,243,637, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,289 representando el 1%, dando un total de \$2,244,926. El egreso de \$2,244,926 reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,244,926.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$6,483,014 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$6,960,593 que representa el 98%, Gastos Improcedentes por \$41,460 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$721, que equivalen al 1%, dando un total de \$7,002,774. El egreso de \$7,002,774, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,483,014, determinándose una diferencia por \$(519,760), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero del 2014 y reintegros realizados a la cuenta bancaria número 65502531487 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.64% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Imuris, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública, Ecología, Deporte y Cultura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 27.91% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de Imuris, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.05 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,207,612 y los Egresos \$4,631,338, representando un Ahorro de \$576,274.

Los Ingresos se conforman por Agua 0% por \$4,006,873, que representa el 77%, Agua Comercial 16% por \$153,269, que representa el 3%, Drenaje por \$603,833, que representa el 11%, Contratos por \$39,303, que representa el 1%, Reconexiones por \$134,743, que representa el 3%, Recargos por \$115,432, que representa el 2%, Convenios por \$54,159 que representa el 1%, Apoyos del Gobierno Municipal por \$100,000, que representa el 2% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,533,530, que representa el 33%, Materiales y Suministros por \$407,001, que representa el 8%, Servicios Generales por \$2,689,385, que representa el 58%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$1,422, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Asimismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente del ejercicio Fiscal 2013 por \$27,972,000, correspondiente al Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que aún cuando se encuentran los contratos de obra debidamente licitados, no se realizó el registro contable del compromiso de pago a los contratistas y proveedores de obra en Cuentas de Orden o el reintegro del recurso a la Tesorería de la Federación.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente del ejercicio Fiscal 2014 por \$12,514,341, del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014, que aún cuando se encuentran los contratos de obra pública debidamente licitados, no se realizó el registro contable del compromiso de pago en el ejercicio 2014.
- 1.4 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación de la información de Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de las conciliaciones bancarias y copias de los estados de cuenta números: 153115852 (CMCOP) y 193180638 (Fideicomiso OOMAPAS) de Bancomer y 65-504113252 (Pavimentaciones) de Santander, del mes de diciembre o bien, del último mes en el cual tuvieron movimientos.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores y se observó que se otorgó un anticipo a proveedores sin soporte documental por \$10,000.

Activo No Circulante

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la adquisición de equipo y maquinaria por \$39,069, el cual no se encuentra registrado en Activo No Circulante y Hacienda Pública/Patrimonio.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta de un vehículo modelo 1975 tipo camión de volteo en calidad de chatarra con número de serie F60CVDC110, sin afectar la cuenta de Activo No Circulante y Hacienda Pública/Patrimonio por \$2,500.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se encuentran registrados en sus estados financieros 3 vehículos donados por el Gobierno del Estado de Sonora por \$937,500.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$697,552.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$1,229,714, en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,669,244, y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-1-002: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 0038-13 por \$1,439,530.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se encuentra registrados en Cuentas de Orden bienes otorgados en comodato por el Gobierno del Estado de Sonora.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. 6
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, se determinaron 5 procesos laborales por \$268,801, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden) las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se registró el ingreso correspondiente a la participación del mes de abril del Impuesto Especial sobre Producciones y Servicios (IEPS) a Gasolina y Diesel por \$51,460, asimismo no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización.

Gastos y Otras Pérdidas

1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$997,942.

1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron gastos improcedentes por \$5,610.

1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados por \$25,445.

1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó una póliza de egreso que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$200,000 así mismo el cheque en mención fue expedido sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61101-01: Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Imuris por un importe ejercido de \$31,400, realizada mediante Administración con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61403-08: Acarreo y Nivelación en Acceso a Janos y Circuito de Escuelas y Área Deportiva en el Municipio de Imuris por un importe ejercido de \$157,859, realizada mediante Contrato con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado más convenios de \$37,307,483, de los cuales se ha ejercido un monto de \$25,381,199, quedando pendiente por ejercer \$11,926,284, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos para la realización del contrato, debido a que no se estableció la descripción clara de la obra y no se indicó el importe correspondiente a cada una. A continuación, se detallan las obras observadas: 61401-06/NC2-378: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Drenaje de Varias Vialidades, contratada con la empresa Tecnología y Comercialización Avanzada, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo y bitácora de obra electrónica y 61401-06/NC2-379: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable en Los Ejidos Los

Handwritten initials: J, M, af

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark: G /

Handwritten mark: ✓



Janos y Cumeral del Municipio de Imuris, contratada con la empresa ICS Ingeniería, Construcción y Servicios Calpro, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto y bitácora de obra electrónica.

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 5-06-1-6-1-614-61401-06/NC2-1096: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle Aurora, Chihuahua, Babasac y Álamos de la Localidad de Imuris, por un importe contratado y ejercido de \$27,389,720, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, carece de bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos para la realización del contrato, debido a que no se indicó el importe correspondiente a cada obra a ejecutar.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que 2 obras públicas por un importe ejercido de \$736,351, realizadas con recursos Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP) y (Programas Regionales 1,380.3 MDP), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: SUP/61401-06/NC2-378/NC2-379: Supervisión de Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Drenaje, de Varias Vialidades de la Localidad de Imuris y Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable en Los Ejidos Los Janos y Cumeral y SUP/61401-06/NC2-1096: Supervisión de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Calle Aurora, Chihuahua, Babasac y Álamos en la Localidad de Imuris.

Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$67,104.

Objetivos y Metas

26 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas e Instituto Municipal del Deporte, de una muestra de 2,125 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 587 incumpliendo con 1,538, consistentes en: Asistir a las sesiones de Ayuntamiento (6), Asistir a las reuniones extraordinarias para analizar la problemática municipal (3), Ejecutar los acuerdos tomados en el seno del Ayuntamiento (36), Otorgar audiencias a los habitantes del Municipio tanto del área urbana como rural (402), Gestionar ante las diferentes dependencias los apoyos necesarios que impulsen al desarrollo del Municipio (40), Expedir certificaciones e información (200), Atender audiencias de la comunidad en ausencia del Presidente Municipal (100), Expedir constancias de residencia a los habitantes del Municipio (167), Llevar en forma eficiente un registro de los ingresos propios, que permita identificar los conceptos y montos recaudados (6), Crear programas que eleven la recaudación de los diferentes



rubros (4), Vigilar el gasto de las diferentes dependencias (2), Dar mantenimiento al alumbrado público (200), Prestar en forma eficiente el servicio de limpieza y recolección de basura (320), Dar mantenimiento mediante regadíos, raspado y barrido de calles y avenidas (24), Asistir a reuniones regionales para llevar a cabo torneos en otros municipios (8), Mantener un programa de coordinación con CODESON para gestionar diversos apoyos (8), Organizar ligas y torneos deportivos (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos recibidos durante el ejercicio 2014, recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$2,244,926.

Gastos y Otras Pérdidas

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$2,243,637, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 62102-01: Mejoramiento de Vivienda; 62401-03: Trabajos en el Basurón y 62403-01: Raspado de Calles en el Municipio de Imuris.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos durante el ejercicio 2014, recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$6,483,014.

Gastos y Otras Pérdidas

1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó la póliza de egresos número 621 sin evidencia documental por \$45,000.

af [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$41,460.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se encuentra registrado en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización el saldo del sistema de cartera de deudores por servicio de agua potable y alcantarillado por \$14,970,269.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, de la cuenta 1129:Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo y se observó un importe de Impuesto al Valor Agregado por \$365,797, del cual no se ha realizado el análisis del importe que podrá ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que se otorgó un anticipo sin evidencia documental por \$23,000.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, de la cuenta 2113: Acreedores Diversos y se observó que existe una diferencia de \$1,574,720 entre el importe considerado por Organismo



Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, como deuda por \$56,000 y lo registrado en el Municipio en cuentas por cobrar por \$1,630,720.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$93,444.

Observaciones Generales

- 2.7 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, y se observó que se captaron ingresos por \$2,815,454, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización utilizándose para gasto de operación.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que existe una póliza de diario con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Ejercicios anteriores) por \$226,601.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$110,000.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que se realizaron pagos en efectivo por \$340,649, incumpliendo con las disposiciones fiscales consistentes en la expedición de cheques nominativos que contengan la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

af

27

Municipio de Imuris, Sonora.



Recursos Humanos

2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$6,024.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	33	\$55,509,684
No Cuantificadas	11	0
	44	\$55,509,684

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$55,509,684. Esto representa el 60.37% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.79 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 60 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	45	3	42
2012	24	0	24
2013	41	0	41

af *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

6



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.17	20%	1.23
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.40	20%	0.88
Evaluación al ejercicio del gasto	6.24	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	4.05	10%	0.41
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.79	20%	0.96
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			5.53

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Imuris, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Imuris, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Imuris, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Imuris, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Imuris, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN